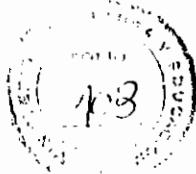




Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N°



BUEÑOS AIRES, 26 AGO 1996

VISTO el expediente N° 9.351-7/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN TELEINFORMATICA, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la solicitud de Rectorado del 10 de noviembre de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN TELEINFORMATICA, que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, a

W  
MS  
list M/C



104

## Ministerio de Cultura y Educación

quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y  
que hayan ingresado en la carrera hasta el año 1995, conforme  
al plan de estudios que consta como Anexo II, el que prevé una  
duración de CINCO (5) años y una asignación horaria de CUATRO  
MIL TRESCIENTAS OCHENTA (4.380) horas.

ARTICULO 2º. - Registrese, comuníquese y archívese.

Lic. SUSANA BERNARDEZ  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

W  
M  
M  
P  
LIC. SUSANA BERNARDEZ  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



405

194

Ministerio de Cultura y Educación

二二三

ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION  
ORIENTACION TELEINFORMATICA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE  
BELGRANO**

- Relevar, analizar y diseñar sistemas de información que utilicen intensivamente recursos teleinformáticos.
  - Conducir y administrar procesos de modificaciones estructurales de sistemas informáticos en los que intervengan sistemas de comunicaciones de datos.
  - Estudiar, seleccionar y desarrollar software de comunicaciones.
  - Asesorar en temas de transmisión de datos, conmutación de paquetes y aplicaciones teleinformáticas sobre redes de computación.

八 一 九 二 〇 一

1. *THE SIGHT OF THE SUN IN THE SKY* (1900) *WATERCOLOUR*  
2. *THE SIGHT OF THE SUN IN THE SKY* (1900) *WATERCOLOUR*



914

106

# Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO II

**UNIVERSIDAD DE BELGRANO****TÍTULO: LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN TELEINFORMATICA**

### PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

#### PRIMER AÑO

01	Programación I	A	5	150	-
02	Sistemas de Computación	A	5	150	-
03	Matemática Discreta	A	5	150	-
04	Análisis Matemático I	A	5	150	-
05	Práctica Profesional I	A	4	120	-
06	Seminario I Módulo I: Lenguaje y Comunicación Módulo II: Economía	A	4	120	-
07	Deportes	A	2	60	-

#### SEGUNDO AÑO

08	Programación II	A	5	150	01-03
09	Análisis de Sistemas I	A	5	150	01-02
10	Análisis Matemático II	A	5	150	03-04
11	Cálculo Numérico	A	5	150	01-03-04
12	Práctica Profesional II	A	4	120	05
13	Seminario II Módulo I: Filosofía I Módulo II: Contabilidad	A	4	120	06

*A  
CC  
D  
W  
M  
M  
C*



# Ministerio de Cultura y Educación

914

107

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

## TERCER AÑO

14	Análisis de Sistemas II	A	5	150	09
15	Base de Datos I	A	5	150	08-11
16	Teleinformática	A	5	150	10-11
17	Probabilidad y Estadística	A	5	150	10
18	Práctica Profesional III	A	4	120	09-12
19	Seminario II Módulo I: Metodología I Módulo II: Filosofía II	A	4	120	13

## CUARTO AÑO

20	Habilitación Profesional I	A	4	120	14-15-18
21	Diseño de Sistemas	A	5	150	14-15
22	Modelos y Simulación	A	5	150	17
23	Seminario IV Módulo I: Política Módulo II: Metodología II	A	4	120	19
24	Bases de Datos II	A	6	180	15
25	Circuitos y Sistemas Electrónicos	A	3	90	16-17
26	Transmisión de Datos I	A	3	90	15

W  
W  
C  
C

W  
W  
C  
C



108

Ministerio de Cultura y Educación

014

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

QUINTO AÑO

27	Habilitación Profesional II	A	4	120	15-20-21
28	Dirección de Proyectos	A	5	150	20-21
29	Seminario V Módulo I: Arte Módulo II: Ecología	A	4	120	23
30	Arquitectura de Computadoras	C	5	75	21-22
31	Redes de Computadoras	C	5	75	21
32	Sistemas de Comunicaciones	A	3	90	26
33	Técnicas de Trasmisión y Comutación	A	3	90	26
34	Software de Comunicaciones	A	3	90	24
35	Teleinformática Aplicada	A	3	90	-

CARGA HORARIA TOTAL: 4.380 horas

W

M

X

J

F

A

S

C

S